ACTA 01/SE/CI/CJEF/2014



Acta que se levanta en la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día veintiocho de enero de dos mil quince, en la sala de juntas ubicada en el Edificio XII Anexo, Tercer Piso de Palacio Nacional, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con motivo de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la dependencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 3, fracción I, 29 y 30, 56, 59 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 y 91 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 1, 3, 6, 7, 8 fracciones III, 9, 13, 14, 17 y demás aplicables de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.----Previa convocatoria se reunieron los integrantes del Comité de Información siguientes: Lic. Ivonne Celis Morales, Presidente del Comité de Información, Lic. Alejandro Rodríguez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y Lic. Israel Gamaliel Reyes Quevedo, Secretario Técnico del Comité de Información. Una vez verificado el quórum legalmente establecido, por la Secretaría Técnica, se declaró instaurada la sesión, conforme al siguiente:---------- ORDEN DEL DÍA: ------1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal y lectura de la Orden del Día. -----2.- Lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información de 2015. -----3.- Análisis a los oficios de las unidades administrativas consultadas respecto al cumplimiento de la resolución dictada por los Comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con motivo del Recurso de Revisión RDA 4822/14, hecho valer por la C. Lidia Rebolledo Goutem, en contra de la respuesta dada a su solicitud de información número 0220000018514, determinación que ordenó modificar la respuesta otorgada por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, por lo que, se instruye, a que en un término de 10 días hábiles se efectúe una búsqueda exhaustiva de la información, en todas las unidades administrativas competentes, con la finalidad de que se proporcione a la solicitante la información que obra en sus archivos, relacionada con la solicitud que nos ocupa.----**4.-** Asuntos Generales.----------- DESARROLLO DE LA SESIÓN: ------



1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Información y se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.-----

2.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información de 2015, sus integrantes adoptaron el ACUERDO PRIMERO de la presente ACTA.-----



ACTA 01/SE/CI/CJEF/2014



3.- En desahogo del tercer punto del Orden del Día, con motivo de la resolución del recurso de revisión número RDA 4822/14, mediante el cual los Comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, modifican la respuesta otorgada por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en atención a la resolución dictada en el recurso de que se trata, el titular de la Unidad de Enlace de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal mediante los oficios 12C.0011/2015, 12C.0012/2015 y 12C.0013/2015, solicitó a la Consejería Adjunta del Legislación y Estudios Normativos, a la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales y a la Coordinación de Asesores del C. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, respectivamente, a realizar una búsqueda exhaustiva de la información a que se refiere la solicitud de información 0220000018514, de conformidad con las facultades establecidas en el Reglamento Interior de la dependencia, en términos de lo que establecen los artículos 10, 11, 13 y 14 del Reglamento Interior. En ese sentido, las unidades administrativas mediante los oficios 4.0089/2015, 3.0094/2015 y 7.0074/2015, señalaron que después de haber realizado la búsqueda correspondiente en sus archivos, no se encontró la información relacionada con la solicitud de información; de manera particular la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, se pronunció en el sentido de informar que no se encontró documentación diferente a la ya proporcionada a la solicitante. En consecuencia, por unanimidad de votos con fundamento en el artículo 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, se acuerda resolver la confirmación de la inexistencia de los documentos solicitados por la C. Lidia Rebolledo Goutem, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Enlace de la dependencia, notificar la misma al solicitante a través del Sistema INFOMEX.-----Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, toma los siguientes. ------

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información de 2015.----

----- ACUERDOS: -----



ACTA 01/SE/CI/CJEF/2014





No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria a las 12:50 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN:

LIC. IVONNE CELIS MORALES.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL. LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA **DEL EJECUTIVO FEDERAL.**

LIC. ISRAEL GAMALIEL REYES QUEVEDO, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.